



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UdelaR)

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Apego en niños con madres privadas de libertad

Proyecto de Investigación

Estudiante: Camila Jazmín Chaves Jara

C.I.: 5.270.351-9

Tutora: Asist. Mag. Liliana Catalina Suárez Baracaldo

Revisor: Adj. Mag. Daniela Díaz

Montevideo, 2023

Índice

1. Resumen.....	3
2. Fundamentación y Antecedentes	4
3. Marco conceptual.....	11
1. Teoría del apego	11
1.2. Definición de la teoría del apego, conceptos claves.	11
1.2. Separación y vinculación afectiva.....	12
2. Maternidad y apego en contextos de vulnerabilidad	13
2.1. Maternidad	13
2.2. Mujeres privadas de libertad.....	14
4. Problema y pregunta de investigación.....	15
5. Objetivos generales y específicos	16
6. Metodología	16
Participantes.....	16
Instrumentos de recolección.....	17
Procedimiento	17
7. Cronograma de ejecución.....	18
8. Consideraciones éticas	19
9. Resultados esperados y plan de difusión	19
10. Bibliografía.....	20

Resumen

El presente proyecto de investigación se encuentra en el marco de la obtención del título de grado en la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República (UdelaR).

La misma tiene como objetivo conocer qué sucede en el reencuentro de los niños que han construido el apego con su madre y han sido separados al ingreso de esta al sistema penitenciario, puesto que, en Uruguay no hay estudio que reflejen las consecuencias y cambios en la relación madre-hijo a causa de la separación por la privación de libertad.

Es de particular interés conocer la calidad de relaciones afectivas y las representaciones mentales de estos niños post re-encuentro con sus madres, como también comprender qué ocurre con el apego del niño al separarse de su figura principal.

Es por esto, que para responder los objetivos planteados se optó por una metodología de carácter cualitativa, en la que se utilizará encuestas demográficas, entrevistas semiestructuradas y observación participantes a aquellas madres que hayan transitado por las Unidades penitenciarias 5 y 9 de Montevideo y sus hijos(as) entre 5 y 8 años de edad.

Palabras claves: Apego, niños, niñas, madres privadas de libertad, maternidad.

Fundamentación y Antecedentes

El objetivo de esta investigación surge de la necesidad de indagar cómo se caracteriza la calidad de la relación afectiva entre una madre y su hijo(a) (de 5 a 8 años), los cuales han pasado por una separación prolongada y un reencuentro debido a una sentencia de privación de la libertad.

De acuerdo con la teoría del apego, Bowlby (1986) plantea que existe una tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular, madre, padre o un cuidador principal para lograr un correcto desarrollo interpersonal. El apego se basa en la relación existente entre un niño(a) con su cuidador principal, es un lazo afectivo que perdura a lo largo del tiempo brindando seguridad emocional, por esta razón el hecho que hayan separaciones entre un niño(a) y su figura de apego, en este caso de su madre, podría desencadenar una angustia extrema por ambas partes ya que, además, es una separación traumática e inmediata, que afecta el desarrollo pleno a futuro del niño, generando desconfianza, desmotivación, perjudicando el desempeño académico y el relacionamiento con otros. Se debe tener en cuenta que mientras más pequeño es el niño/a mayores consecuencias tendrá, debido a que el vínculo de apego comienza a los seis u ocho meses, por lo que afectaría además al desarrollo social, cognitivo y motriz. Es por esto que, se considera que el ingreso de la madre con hijos(as) a su cargo, al sistema penitenciario genera no sólo un cambio en el lazo afectivo, sino también en la vida del niño, donde en ocasiones deben experimentar vivencias nuevas, es decir, no sólo debe lidiar con el trauma de la separación y el cambio de cuidador, sino que también, la mayoría de los casos deben cambiar de residencia, entorno social, ciudad y escuela, sin mencionar aquellos niños que son ingresados a instituciones.

Estudios realizados por Powell et al. (2017), demostraron que generalmente las madres en prisión separadas de sus hijos(as) pequeños son un grupo pasado por alto, apuntalan a que la teoría del apego podría proporcionar un modelo útil para respaldar las intervenciones y apoyar mejor a las mujeres afectadas por la separación de sus hijos(as) como también velar por el bienestar del niño con la intención de protegerlos del impacto del encarcelamiento.

Cortázar et al. (2015), sostienen que:

A nivel mundial, el porcentaje de mujeres encarceladas ha aumentado en las últimas décadas, superando el crecimiento experimentado por los hombres. La evidencia internacional muestra que los efectos adversos del encarcelamiento parental son mayores cuando es la madre la que está en prisión, dado que la mayoría de los niños y niñas viven previamente con la madre. (p.1)

Hoy en día, tanto en Uruguay como a nivel mundial, el sistema carcelario está perfilado hacia los hombres, dejando de lado las necesidades particulares que pueden llegar a tener las mujeres como, por ejemplo, la maternidad. Este hecho hace que sea difícil para las madres ejercer su rol y mantener el vínculo con sus hijos(as) mientras permanecen en el sistema carcelario; ya sea que están dentro con sus hijos(as) o que estos estén viviendo extramuros. Hasta el momento, no se ha pensado en mejorar la distribución de las cárceles para adecuarse correctamente a las necesidades propias de las mujeres, y mitigar el impacto que tiene la privación de la libertad en ellas, aun centros penitenciarios siguen siendo pensadas desde un modelo androcéntrico, ya que las mujeres constituyen un porcentaje muy pequeño de la población carcelaria, siendo entre el 2% y el 9% en la mayoría de las jurisdicciones del mundo (Carlen, 2012).

En las cárceles de mujeres se pueden encontrar diferentes experiencias respecto a la maternidad, hay un grupo de mujeres embarazadas, otro de mujeres que se embarazan ahí, otro que tienen a sus hijos(as) con ellas y otro grupo de aquellas que ingresan al sistema penitenciario con un hijo/a mayor de cinco años, por lo que debe dejarlo extramuros. De este último grupo no hay mucha información al respecto, pero los estudios mencionados anteriormente demuestran que la situación para las mujeres embarazadas es muy compleja, debido a que no sólo tienen que transcurrir su embarazo bajo las condiciones precarias de mínima higiene y escasez de recursos, sino que a su vez deben de decidir criar a sus hijos(as) dentro de la cárcel, o dejarlos con alguien de confianza afuera.

El sistema penitenciario en Uruguay, ha creado una alternativa para evitar que las madres sean separadas de sus hijos(as), esta consiste en dejarlas estar con su hijo dentro de la institución hasta que este cumpla los 5 años. Sin embargo, aún sigue haciendo falta pensar que las condiciones de habitabilidad y la convivencia en el contexto de encierro, que de por sí ya es riguroso, sean más oportunas, más si a su vez involucra a los hijos(as) de estas reclusas. Algunos autores (Informe, 2021; Manríquez, 2016; Sroufe y Causadias, 2012) resaltan que los entornos carcelarios no están completamente aptos para la coexistencia de estos niños/as junto a sus madres, que favorezcan ampliamente un cuidado sensible que vele por el desarrollo y salud física, mental y emocional de estos. Esto sucede porque muchas veces no es posible implementarle un descanso correcto o hábitos alimenticios acordes a su edad; debido a las condiciones mínimas de higiene que presentan, por lo que, los problemas de alergia, enfermedades respiratorias y dificultades en la alimentación son frecuentes problemas para estos niños que residen con sus madres dentro, sin mencionar los hábitos carcelarios violentos que van adquiriendo.

Es por eso, que a medida que van creciendo los niños dentro del sistema penitenciario, estas madres privadas de libertad se plantean el decidir sacarlos de prisión y dejarlos a cuidado de terceros. El problema de esto, es que muchas veces no tienen con quien dejarlos, ni tampoco saben si ese tercero va a brindarle lo que necesita, o si alguien les va a hacer daño, situación que genera en las madres diferentes sentimientos, entre ellos miedo, al igual que a aquellas que ya tienen a sus hijos(as) viviendo extramuros.

Sin embargo, es pertinente resaltar los aspectos positivos de la crianza del niño/a dentro de la cárcel con su madre. En primer lugar, de acuerdo a Bowlby (1988) durante la etapa temprana de desarrollo del infante, es de suma importancia que la figura de apego esté bien establecida y no sufra modificaciones debido a que el apego primario surge como una necesidad primaria que nunca desaparece, al crecer con su madre esta puede brindar los elementos correctos para establecer la base segura. Dentro de las condiciones dadas en el sistema penitenciario, hay que destacar lo positivo de crecer con su madre presente, donde esta puede estimular el crecimiento cognitivo y motriz del niño/a en el transcurso de los años dentro de este, y la estabilidad emocional que se podría brindar al niño/a, como también, si así fuera el caso, amortiguar lo traumático de la separación.

Existen diferentes estudios que reportan las implicaciones que tiene la separación afectiva para una diada madre-niño o cuidador principal-niño, se sabe que “hay razones para creer que después de una separación muy prolongada o que se repite durante los tres primeros años de vida el desapego experimentado puede prolongarse de manera indefinida” (Bowlby, 1973, p. 31), además de que los sentimientos anteriormente cálidos de la madre tienden a enfriarse tras una prolongada separación, lo que haría más complicada la adaptación del niño/a a la presencia de su madre.

A menudo, en las mujeres privadas de libertad que deben afrontar una separación con sus hijos(as) se corta el vínculo, debido a lo mencionado anteriormente, y además porque quien está a cargo del niño/a no puede sustentar los costos de desplazamiento hacia el centro penitenciario o simplemente opta por no exponer al niño a ese entorno. Asimismo “es probable que la reclusión de la madre estimule sentimientos negativos en el niño, tristeza, ansiedad, miedo, vergüenza, ira, inseguridad y humillación” (Hagen y Myers, 2003, como se citó en Sroufe y Causadias, 2012), debido al trauma del rompimiento del vínculo de apego en la infancia. En ocasiones estos niños pasan al cuidado de sus abuelos maternos, lo que puede provocar en estos abuelos, debido al estilo de vida que llevaban y la edad, dificultades emocionales, físicas y económicas que afecten la eficacia del cuidado de este; o por el

contrario pueden pasar a ser cuidados por algún familiar paterno, generando en las madres miedo de perder la tenencia de sus hijos(as).

Por ejemplo, en un estudio realizado por Agostini et al. (2011) en la cárcel Casa Circondariale “Dozza” di Bologna en Italia, se evidencian relatos que demuestran por qué algunas madres deciden no tener a sus hijos(as) con ellas dentro de prisión, y optan por derivarle el cuidado a algún familiar o cuidador, con los miedos y consecuencias que esto conlleva. Este estudio que tuvo como objetivo investigar las características de la percepción del rol materno en mujeres que estuvieron privadas de la libertad y que viven con sus hijos(as) fuera de prisión, resalta el relato de una de las participantes quien describe que durante su embarazo experimentó sentimientos que no había podido experimentar, luego de tanto tiempo de encierro. Este relato es destacado en el estudio ya que de las 9 mujeres entrevistadas ella es la única que habla de esto. Para ella, la cárcel no da lugar a sentir, sin embargo mientras estuvo embarazada experimentó diversos sentimientos, muchos de ellos tenían que ver con sentirse culpable de transitar este periodo dentro del centro penitenciario, sentir que el bebé estaba sufriendo y que por eso nació prematuro, según ella estas vivencias fueron las que la llevaron a confiarle el cuidado del niño a sus padres, esperando volver a reencontrarse con su hijo en cuanto saliera, y afirmando que su hijo es su reconexión con el mundo exterior.

El anterior relato, da cuenta de que las mujeres en los contextos de encierro viven y experimentan de manera particular la maternidad, vivenciando múltiples sentimientos que son importantes de conocer desde la singularidad y lo común. En Uruguay son pocos los estudios que den cuenta de aspectos particulares o comunes, por esta razón se considera oportuno investigar la situación de Uruguay con respecto a la de otros países, para así comparar en la multiplicidad de voces si los sentimientos e inquietudes representados en los estudios anteriores son compartidos con las madres uruguayas privadas de libertad.

En Uruguay, de acuerdo al Informe Anual sobre la situación del sistema carcelario y de medidas alternativas (2021, Comisionado parlamentario penitenciario) a la fecha de septiembre del 2020 al mismo mes del 2021, se registró un aumento del 26% de la población femenina en el sistema penitenciario. Sin embargo, datos recolectados en diciembre del 2021 demuestran que hasta esa fecha había un total de 996 mujeres en el sistema, siendo el 7,2% de la población carcelaria total. Este incremento no significó un gran aumento en la cantidad de embarazadas privadas de libertad, pero sí significó un aumento de niños y niñas viviendo en la prisión con sus madres, llegando a un promedio de 51 niños/as en 2021.

Esto conduce a los datos realizados en un informe del Programa de Atención a Madres con Hijos del INR (PAMHI) (citado por el Informe Anual sobre la situación del sistema carcelario

y de medidas alternativas, 2021) a pedido de la Oficina del Comisionado Parlamentario, el cual señala que a noviembre del 2021 a nivel nacional se encontraban viviendo extramuros 1289 hijos e hijas de mujeres privadas de libertad de entre 0 a 18 años, siendo la mayoría de las madres de estos menores encarceladas en la Unidad Nro. 5 de Montevideo (53,5%) , seguida por la Unidad Nro. 20 de Salto con 8% del total y Maldonado con casi el 7%.

El porcentaje de hijos(as) que viven extramuros varía según la edad de estos, el 11% corresponde a niños/as de 0 a 3 años, el 37% de 4 a 8 años, el 26% de 9 a 12 años y el 26% de 13 a 18 años. Siendo el rango de edad de 0 a 3 años el de menor porcentaje puesto a que en algunos casos, de acuerdo al delito se otorga prisión domiciliaria durante los primeros meses de vida del bebé, y/o que, conforme a la normativa vigente, durante la primera infancia estos pueden vivir con su madre en la cárcel hasta los 4 años, explicando por qué el grupo mayoritario sería el de niños/as de 4 a 8 años (Informe realizado por el PAMHI del INR, 2021).

Por otra parte, el informe realizado por PAMHI del INR (2021) registró respecto a las visitas por parte de los hijos(as) que 4 de cada 10 menores van a visitar a sus madres en prisión, asimismo que el 43% de estos niños/as están a cargo de sus abuelos/as, el 21% de tíos/as u otros familiares, el 20% por su padre, 5% por vecinos/as o amigos/as, el 5% institucionalizados principalmente en INAU, el 4% por hermanos/as mayores y el 2% por la pareja de su madre o padrastro.

A partir de esto, surge la necesidad de conocer mejor esta problemática a nivel mundial. Existen una serie de estudios que se focalizan en estudiar a aquellas madres que están en el sistema carcelario con sus hijos(as). Un estudio realizado por Tortajada (2019), devela la situación de España, remarca que aquellas madres que tienen a sus hijos(as) dentro no pueden ejercer su labor de madre de manera correcta debido a que no cumplen con un espacio adecuado, los módulos no están preparados para que estos vivan ahí, las escaleras pueden ocasionar incidentes a los niños pequeños, los techos altos amplifican los sonidos provocando un descanso malo, entre otras cosas. El niño/a sufre una serie de situaciones desagradables, primero la separación con su madre, luego el ingreso al sistema carcelario y luego la salida de este y el pasaje por diferentes hogares de familiares o acogidas, siempre y cuando la madre aún no haya cumplido con su condena antes de que el niño cumpliera el límite de edad establecido para permanecer dentro del sistema, que en este caso son 3 años de edad. Una vez que se cumple el límite de edad, se lo va preparando, la salida al exterior se realiza paulatinamente para que el choque no sea brusco para el niño/a, pero aun así es inevitable que esta sea traumática y tensa, ya que implica un duro cambio el separarse de su madre. Una vez que la madre sale del sistema penitenciario, debe de reunir una serie de requisitos para

recuperar la custodia de sus hijos(as), como el tener una vivienda y trabajo estable, y establecer el vínculo con el menor, lo cual es muy difícil y doloroso ya que estas mujeres están luchando contra el estigma de la madre presa, de la “mala madre”.

En Chile hay un estudio realizado por Manríquez (2016) donde analiza críticamente la evidencia existente en relación al vínculo y al desarrollo de un apego seguro entre madre e hijo en condiciones de privación de libertad. En este estudio se sostiene que los hijos(as) de madres/padres privados de libertad son el sector olvidado, por lo cual el sistema penal de gran parte de los países no cuenta con información sobre el tema, ni siquiera poseen información sobre si las personas encarceladas tienen hijos(as). En múltiples países, como es el caso de Chile, se han implementado residencias transitorias para los hijos(as) de aquellas madres privadas de libertad, con el fin de fortalecer el vínculo y evitar alguno de los efectos negativos de la separación. Según los autores se ha intentado apuntar a que la vida del niño adentro de las penitenciarías sea lo más parecida a lo que sería en el exterior, pero esto es difícil de cumplir, debido no sólo a las condiciones del recinto, sino también porque existen una serie de aspectos a los que se ven enfrentados los niños/as como por ejemplo, no tener contacto con personas que vivan extramuros y acostumbrarse a relacionarse mayoritariamente con mujeres, lo que podría presentar problemas para relacionarse socialmente a futuro.

Asimismo, hay otro estudio, realizado por Arévalo y Toro (2016) que busca explorar la relación afectiva que mantienen hijos y madres privadas de libertad luego que estas se reinseran en la sociedad. En este estudio se llegó a la conclusión de que las percepciones de estas madres en la calidad de las relaciones con sus hijos(as) concuerdan con sus relatos, a excepción de una de las cinco entrevistadas, que no tiene consciencia de la importancia del plano afectivo en la preadolescencia. La mayoría de las entrevistadas aludieron que el retorno a su hogar no fue fácil, sintieron que ellas debían de adaptarse al entorno y no tenían poder, ni algunos de sus bienes, ni una relación estrecha con sus hijos(as), lo cual les era difícil construir. Se señala que se debería velar a que mientras la madre cumple su condena esta pueda proporcionarles cierto tipo de afecto y que el vínculo madre-hijo no se debilite, ya que en cierto sentido el castigo penal no sólo termina siendo para la madre, sino también para sus hijos(as) que sufren los daños colaterales.

Una investigación planteada en Ecuador por Almeida (2017) da cuenta de una situación similar al estudio chileno (Manríquez, 2016), la cual hace referencia a las condiciones nefastas, donde no se cubren las necesidades básicas de la mujer o el niño/a. La investigación dio a conocer que de las 62 mujeres encuestadas había un total de 151 hijos(as), siendo el 91% de los hijos(as) menores de edad. También, que la mayor parte de las mujeres que estaban en

este centro eran de bajos recursos, y no manifestaron deseo alguno de salir de allí, seguramente porque afuera les esperaba un entorno de delincuencia, violencia y soledad, que, desafortunadamente, es lo que han estado acostumbradas a vivir desde muy temprana edad. A su vez, en dicha investigación se menciona que, aun así, las cárceles que cuentan con niños/as son mejores que las cárceles normales de mujeres, por lo que algunas mujeres manifestaron preferir quedarse embarazadas de nuevo a que las trasladen cuando su hijo/a cumpla 5 años. Las mujeres entrevistadas demostraron estar más preocupadas de qué pasará con ellas cuando su hijo/a cumpla el límite de edad que saber el destino del niño/a, quizás esto es debido a que tenían con quién dejar a su hijo/a cuando este saliera mientras terminaba de cumplir con su condena.

En Uruguay no se encuentran estudios sobre el impacto de los hijos(as) de estas mujeres privadas de libertad. Al igual que el resto de los países mencionados anteriormente, las condiciones de confort y bienestar son mínimas para las mujeres presas y embarazadas, a su vez, el Informe Anual sobre la situación del sistema carcelario y de medidas alternativas (2021, Comisionado parlamentario penitenciario) refiere que, como consecuencia al incremento poblacional de una de las unidades, el comedor se transformó en dormitorio por lo que perdieron un lugar óptimo para comer, siendo el pasillo en los días de lluvia y durante la noche el único espacio de convivencia de todas las mujeres.

Partiendo de la información presentada, y teniendo en cuenta la importancia del sistema de apego en la niñez para un adecuado desarrollo y bienestar, se considera que conocer cómo se caracteriza la relación afectiva de los niños/as que han sido separados de su madre y al momento de un re-encuentro, es de gran relevancia social, disciplinar e institucional porque permite no solo comprender en profundidad las consecuencias de la separación afectiva del niño, sino también poder describir el impacto que este hecho puede producir en la representación de la base segura de los niños/as, en su estabilidad emocional y afectiva y de igual forma, en la como ellos se puedan relacionar a futuro con otras personas, sus pares y demás familiares.

Marco Teórico

1. Teoría del apego

1.1. Definición de la teoría del apego, conceptos claves.

John Bowlby planteó la Teoría del Apego a partir de investigaciones basadas en niños/as huérfanos posterior a la Segunda Guerra Mundial, para explicar ciertas pautas características no sólo de los bebés y los niños sino también de los adolescentes y los adultos (1988, p. 140-141).

La teoría del apego de acuerdo a Bowlby (1988) considera que los seres humanos tenemos la tendencia a establecer lazos emocionales íntimos con individuos determinados tales como madre, padre o cuidador, desde el nacimiento, con persistencia a lo largo de la vida adulta y hasta la vejez. Durante la infancia los lazos establecidos con estos referentes son pertinentes puesto a que se recurre a ellos en busca de protección, consuelo y apoyo. De mantenerse estos lazos durante la adolescencia y adultez son complementados con nuevos lazos, basados en la protección.

Bowlby (1986) distingue a la teoría de apego como:

(...) un modo de concebir la propensión que muestran los seres humanos a establecer sólidos vínculos afectivos con otras personas determinadas y explicar las múltiples formas de trastorno emocional y de alteraciones de la personalidad, incluyendo aquí la ansiedad, la ira, la depresión y el apartamiento emocional, que ocasionan la separación involuntaria y la pérdida de seres queridos. (p.154)

Es por eso que Ainsworth (1967) plantea que “cuanto más inseguro es el vínculo que une al niño con su figura principal de apego, más inhibido estará para desarrollar vínculos parecidos con otras personas” (como se citó en Bowlby, 1969). Un niño que se siente seguro con su madre o cuidador se aleja de esta para explorar el entorno y relacionarse con los demás debido a que la presencia genera un sentimiento de protección y seguridad, dándole la suficiente libertad. Esto es porque el cuidador se establece como base segura para el niño. Este fenómeno junto con el constructo de la sensibilidad materna, son uno de los aspectos centrales de la teoría del apego.

Sroufe y Waters (1977) y Waters y Cummings (2000) han definido el fenómeno de la base segura, Salinas-Quiroz (2017) citándolos explica que:

El *Fenómeno de la Base Segura (FBS)* hace referencia al sistema organizado de conductas de apego que tienen como fin el mantenimiento de la proximidad entre el individuo y una o varias personas afectivamente cercanas a él. Se trata de un concepto central para la lógica y coherencia de la teoría del apego, así como para su estatus

como un constructo organizacional. Las conductas de base segura son importantes porque la figura de apego o de base segura provee protección a la niña en situaciones de peligro y garantiza su supervivencia. (p.22)

No obstante, no siempre el cuidador figura como una base segura para el niño, por lo que, cuando esto no sucede se tiene tendencia a construir un apego inseguro. En ese sentido, Ainsworth y Bowlby plantearon tres estilos de apego: el seguro, inseguro y el ambivalente.

En el apego seguro el niño/a se siente protegido por su figura de apego, puesto que la misma está para satisfacer sus necesidades y está como base segura para explorar su entorno libremente y respaldarse en la misma en los momentos de angustia o ansiedad, es por esto que los bebés desarrollan un apego seguro cuando el cuidador es sensible a sus señales y responde adecuadamente a sus necesidades. El apego inseguro sucede cuando el niño/a no cuenta con una base segura de un cuidador o madre, por lo que deben de optar por una postura más rígida, independiente y defensiva; debido a que han sido rechazados en el pasado por un cuidador insensible tienden a adquirir un comportamiento indiferente para evitar frustraciones, por lo que no necesitan la aprobación del cuidador, ni tienden a buscarlo. Y el apego ambivalente es caracterizado por aquellos niños/as con cuidadores o madres poco sensible, disponibles eventualmente, lo que no permite al niño/a resguardarse en este correctamente, manifestando mayor irritación ante las situaciones novedosas. (Ainsworth, Blehar, Waters y Wall, 1978, como se citó en Garrido-Rojas, 2006).

Estos estilos de apego son un reflejo del comportamiento del cuidador, al que se le denominó sensibilidad del cuidador, usualmente los que tienen apego seguro están relacionados con una sensibilidad en el cuidado, es decir, la habilidad de la madre para estar atenta a las señales del infante, interpretarlas correctamente y responder pronta y apropiadamente (Salinas-Quiroz et al 2015). Esta deriva de una relación recíproca donde la disponibilidad materna o el cuidador se refiere a la capacidad de esta de mantener al niño/a en su campo perceptual y afectivo, estando alerta a sus movimientos, expresiones o sonidos, ya que una relación diádica favorece a un apego seguro y establece a la madre o cuidador como base segura.

1.2. Separación y vinculación afectiva.

Siempre que un niño/a ha desarrollado un vínculo de apego con su madre o cuidador y ha sido separado de esta en contra de su voluntad se torna inquieto ante un nuevo ambiente extraño, por lo que comienzan las tres fases centrales de la separación como respuesta del pequeño. En primera instancia comienza la fase de protesta donde comienza a estar ansioso e

intenta recuperar a su madre de cualquier manera; a lo que lleva a la siguiente fase, la desesperación, sigue preocupado y atento al retorno de su madre, pero a su vez comienza el dolor y la aflicción causada por la pérdida; por lo que nos lleva a la última fase, la de desapego emocional como mecanismo de defensa, mientras esta separación no sea prolongada se puede volver a recuperar el apego con la madre con el correr de los días. (Bowlby, 1973).

Para explicar esto, Bowlby (1973) relató un experimento con primates para comparar que la respuesta ante la separación afectiva tanto como para seres humanos y primates es la misma. Se separó a dos monos, la madre y su bebé, frente a la separación ambos protestaron enérgicamente y la madre se tornó violenta intentando proteger a su bebé que lloraba intensamente, siendo la reacción del bebé mono similar a la del bebé humano. La diferencia entre el humano y el primate es que puede ser una separación ya estimulada por parte de la madre para que el bebé o niño no sufra tanto, por lo que no se observaría ningún tipo de reacción desesperante.

A su vez, Tizard y Hogdes (como se citó en Román y Palacios 2011) realizaron una investigación en base a la teoría del apego, donde estudiaron a niños y niñas institucionalizados en el Reino Unido, donde en muchos casos estos fueron adoptados, por lo que encontraron que un número significativo tenían tendencia a desarrollar relaciones no selectivas, caracterizadas por comportamientos amistosos y superficiales con desconocidos, como mecanismo de defensa ante la angustia de la separación o pérdida posteriormente sufrida.

2. Maternidad y apego en contexto de encierro o vulnerabilidad.

2.1. Maternidad.

En la sociedad actual, existe la tendencia a idealizar la maternidad de una manera en la que se debe de cumplir ciertas normas estrictas, como priorizar al niño para no ser estigmatizada como una “mala madre”, debido a que como señala Imaz (2007), se les exige a las madres que no sólo se dediquen en exclusiva a sus hijos(as) y lo disfruten, sino que también estén alertas a su propia conducta y los sentimientos de culpabilidad, con respecto al goce de sus actividades con o sin sus hijos(as).

Existe una gran cantidad de información sobre la maternidad y las formas de crianzas, la cual implica una hiperexigencia a las madres con respecto a su rol, el qué hacer y qué no, dificultando la tarea de materner, ya que, sin importar cuál sea el contexto socioeconómico de la madre hay diversos puntos de vista sobre la lactancia, el colecho, etc.

Por eso, es pertinente resaltar que el vínculo madre-hijo, es fundamental para la construcción del apego en los primeros meses de vida del bebé, a lo que, de acuerdo con Bowlby (1986), se debe de velar por un desarrollo socioemocional correcto para el niño en el futuro, en base a las experiencias tempranas.

A su vez, Winnicott (1967) plantea la preocupación maternal primaria, la cual permite a la madre brindarle todos los cuidados y atención en los primeros años de vida, realizando la “función de madre”, siendo este un conocimiento adquirido a lo largo que el niño va creciendo, puesto a que sólo se adquiere mediante la experiencia del contacto e interacción con su hijo para cubrir las necesidades y demandas del mismo.

La maternidad en entornos carcelarios, ya sea con hijos(as) dentro del sistema, extramuros o embarazadas se torna complicado debido a que el entorno institucional brinda un contexto inestable de alto riesgo, donde prima la violencia, lo cual es difícil de cumplir con la tarea de brindar un entorno cálido para la crianza adecuada del niño. Por lo que al optar por tenerlos extramuros y el hecho de no contar con algún familiar o no tener un vínculo de confianza con la familia provoca miedos en las madres con respecto al cuidado de sus hijos(as). Asimismo, cuando el niño queda a cuidados de su abuela puede generar el temor de perder el amor de su hijo más frente a la separación, no obstante, durante la maternidad el rol que cumple la familia es esencial debido a que son los responsables de apoyar, orientar, ofrecer amor y afecto, como también transmitir experiencias y enseñanzas en las prácticas de cuidado. (Rapoport y Piccinini, 2011).

Sin embargo, es importante para el desarrollo del niño y la estimulación del vínculo de apego con su madre que convivan con ellas durante sus primeros años de vida, pero, esto no significa que las circunstancias poco favorables del ambiente o la separación afectiva con su madre, no dejen huellas a largo plazo en la salud mental y física del niño.

2.2. Mujeres privadas de libertad.

Las cárceles de mujeres en Uruguay han sido poco estudiadas, y cuando estas han sido abordadas, se ha hecho foco en temas parciales, muy probablemente debido a que el sistema penitenciario y sus reformas están diagramadas para y hacia los hombres. Es por eso que Antony (2007) plantea que:

La prisión es para la mujer un espacio discriminador y opresivo. Esto se expresa en el desigual tratamiento recibido y en el significado, muy diferente, que asume el encierro para las mujeres y para los hombres. Sostenemos que la prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la

sociedad le ha asignado. Una mujer que pasa por la prisión es calificada de «mala» porque contravino el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil. (p.4)

Esto es, porque como plantea Risso (2016), la identidad femenina se naturaliza en la capacidad de adaptación a los espacios cerrados, como si se trata de una característica inherente a la subordinación histórica, clausurando a las mujeres en el horizonte de roles productivos y reproductivos preasignados.

La cárcel provoca una discriminación en el rol maternal, a aquellas mujeres que caen en el sistema penitenciario se las condena socialmente por ser malas madres. Las consecuencias del estar dentro se intensifican aún más para estas mujeres debido a que deben de velar por el bienestar de otro ser humano, lo cual se dificulta por la faltas y violación de derechos humanos, donde allí lo que realmente importa es la seguridad y no tanto el cuidado o la salud. Esto provoca consecuencias negativas para aquellas mujeres lactantes, al no poder acceder a una alimentación o cuidados adecuados muchas veces no consiguen los nutrientes necesarios para que su cuerpo produzca leche para amamantar a su hijo, sumado al estrés propio del contexto carcelario, lo cual afecta también a las gestantes. (Antony, 2007)

Problema y pregunta de investigación

El problema de investigación que se pretende estudiar en este trabajo refiere a la caracterización de la calidad de las relaciones afectivas entre madre-hijo, luego que esta saliera del sistema penitenciario.

De acuerdo con Bowlby (1973) las separaciones afectivas pueden producir cambios en la estructura psíquica, en la conducta, la forma de relacionarse con el otro y la construcción del vínculo de apego, debido a que la afectividad es algo que se consolida con el tiempo y forma parte de la estructura psíquica del individuo; por lo que, cuando los niños/as son separados de su figura de cuidado a largo plazo se pueden estar debilitando el vínculo con su cuidador principal como base segura, por lo que puede desembocar a la construcción de un apego inseguro. Entonces, si analizamos este caso se puede decir que es una población de riesgo, por lo que, es importante tener la información adecuada sobre esta población para poder proponer formas de intervención adecuadas.

Considerando la situación carcelaria de las madres y los vínculos afectivos madre-hijo, vinculados a la Teoría del Apego, surge la interrogante de ¿cómo se caracteriza la relación afectiva madre-hijo posteriormente de que la mujer privada de libertad se reinserte en la sociedad?

Objetivos

Objetivo general.

- Caracterizar la calidad de las relaciones afectivas entre madre-hijo, en el primer mes de re-encuentro luego de que la mamá ha cumplido una pena de la privación de la libertad

Objetivos específicos.

- Conocer los deseos y expectativas de las madres durante la separación con respecto al re-encuentro con su hijo/a

- Describir las conductas de apego y las conductas de cuidado en la interacción diádica madre-hijo.

- Conocer las expectativas y sentimientos de las madres al mes de haber tenido el re-encuentro con su hijo/a.

Metodología

De acuerdo a la complejidad que implica el objeto de estudio en esta investigación se optó por una metodología cualitativa, de acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014) y Vasilachis (2006), esta permite explorar y comprender los fenómenos de manera más clara debido a que el objeto de estudio es investigado dentro de su ambiente natural, ya que se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada. A su vez, tendrá como método el estudio de caso, para poder percibir con claridad la problemática, como también retener la información adecuada mediante la escucha de los casos.

Participantes

Se seleccionarán niños/as entre 5 y 8 años que hayan tenido como figura de apego principal a su madre durante los primeros 2 años de vida. Se trabajará con la diada madre-hijo para eso la muestra será seleccionada de manera intencional y se trabajará con aquellas madres que quieran participar voluntariamente. Los criterios de inclusión y exclusión se mencionan a continuación.

Criterios de inclusión: Tener o haber tenido a su madre privada de libertad, que hayan estado mínimo sus primeros 2 años de vida junto a su mamá y que hayan sido separados a causa de la privación de libertad de la misma. También se trabajará con aquellos niños/as que hayan estado dentro del sistema penitenciario con su madre. Se trabajará con madres entre un rango de edad de 18 a 45 años.

Criterios de exclusión: No se trabajará con madres que estén pasando por alguna condición psicológica particular, ni con niños/as que hayan perdido el contacto con la madre. Tampoco con diadas que luego de la salida de la madre no hayan tenido un re-encuentro adecuado.

Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de datos se utilizarán dos instrumentos: entrevistas semiestructuradas y la observación participante

Encuesta sociodemográfica: Se utilizará este tipo de encuesta debido a que a través de esta herramienta se podrá acceder a datos básicos relacionados a las familias, tales como el nivel socioeconómico, permitiendo realizar comparaciones entre los distintos grupos seleccionados. Es un cuestionario cerrado en el que se les pregunta aspectos relacionados a cómo y dónde viven, sus edades, educación, trabajo, género con el que se identifican, etc. (De Oliveira y García, 1987).

Entrevista semiestructurada: De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014) este formato de entrevista con preguntas definidas previamente que permite mayor libertad al investigador debido a que puede introducir preguntas adicionales y cambiar la formulación de las mismas en base a las respuestas y relatos de los participantes, lo cual esto permite una mayor flexibilidad a la hora de comunicarse con los entrevistados. En las entrevistas se abordarán las expectativas, miedos y sentimientos que tienen las madres frente al re-encuentro con su hijo.

Observación participante: En base a lo planteado por Guber (2005), esta técnica se utiliza para registrar de una forma más amplia el contexto de la investigación, en este contexto el investigador debe de observar lo que acontezca en la diada madre-niño escuchando conversaciones, observando actos y emociones de los mismos. Se realizará una observación participante de las interacciones entre madre e hijo, en actividades consideradas cotidianas en el momento del re-encuentro, estas actividades tendrán lugar la casa de la madre, se les llevará algún cuento o juego para observar cómo interactúan frente a este.

Procedimiento

En primer lugar, se solicitarán los permisos institucionales a los centros de reclusión de mujeres en Montevideo (Unidades 5 y 9) y a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República para llevar a cabo entrevistas a aquellas madres que cumplan con el rango establecido (18 a 45 años y 5 a 8 años para su/s hijo/s) que estén próximas a salir del sistema penitenciario. Se realizará la invitación a participar en la investigación en las Unidades 5 y 9 de

Montevideo, y se trabajará con aquellas mujeres que quieran participar voluntariamente. A su vez, se coordinará con el centro penitenciario la modalidad que sea más adecuada para realizar las entrevistas, ya sea presenciales o vía zoom.

Una vez seleccionada la muestra en base a los criterios de inclusión y exclusión, y haber realizado las entrevistas aproximadamente un mes antes de que estas finalizaran su condena, se esperará a que estas madres salgan del sistema penitenciario. Durante el siguiente mes se le realizará visitas domiciliarias, que estarán divididas en dos partes; en primer lugar, se realizará la encuesta demográfica y se les presentará el consentimiento informado. Posteriormente se realizará la entrevista a la madre, preferentemente que el niño no esté presente, en caso que no se pueda dejar con algún familiar o amigo durante la entrevista, se llevará un juego para que el niño se entretenga. La segunda parte consistirá en realizar la observación participante en su entorno natural, la cual durará una hora, en la que se le pedirá a la madre que participe en tres tareas o actividades cotidianas del hogar, como cocinar, leer un cuento o jugar, con el fin de observar las interacciones diadas entre madre-niño.

Una vez finalizada la visita se procederá a registrar lo observado en un diario de campo y posteriormente se llevará a cabo su respectivo análisis.

Cronograma de ejecución

Actividades	M e s																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Revisión Bibliográfica	■	■	■	■														
Coordinación y aprobación con del comité de ética				■														
Elaboración de las entrevistas				■	■	■	■											
Recolección de información								■	■	■	■	■	■					
Análisis de recolección de información													■	■	■			
Informe Final															■	■		
Presentación y difusión de los planes obtenidos																	■	■

Consideraciones éticas.

Para comenzar el desarrollo del presente estudio, en primera instancia se presentará el mismo a la espera del aval de las autoridades correspondientes del Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Psicología. Se garantizará la protección de los derechos humanos, la dignidad e integridad de los participantes (Decreto 379/008), y el cumplimiento de los aspectos éticos del Código de Ética Profesional del Psicólogo (2001), también se registrará por la ley N°18.331 "Habeas Data" (2008) de protección de datos personales, por lo que estas mujeres deberán firmar un consentimiento informado aceptando las bases del estudio. A su vez, se presentará un asentimiento informado para que sea firmado por sus madre/padre o tutor legal avalando la participación del niño/a.

En el Código de Ética Profesional del Psicólogo, en el Artículo 65 se remarca que el profesional debe aclarar a los participantes que los datos obtenidos durante el estudio tendrán

como finalidad la investigación de la problemática, por lo que también los datos serán confidenciales

La participación en esta investigación será voluntaria y el participante puede optar por retirarse en cualquier momento si así lo desea (Art. 66 del Código de Ética Profesional del Psicólogo). Es importante destacar que esta investigación es considerada de bajo riesgo, puesto a que los participantes no serán sometidos a daños psíquicos, físicos, intelectuales, laborales, económicos, sociales, morales y/o espirituales durante el estudio.

Resultados esperados y plan de difusión

Los resultados de esta investigación se obtendrán a partir de un análisis de contenido de las encuestas, que permitan dar cuenta la calidad de las relaciones afectivas entre madre-hijo, durante el primer mes de re-encuentro luego de que la mamá ha cumplido una pena de la privación de la libertad. Se espera brindar información con respecto a esta problemática a partir de la búsqueda proveniente de este proyecto de investigación, como también, que el mismo sirva futuras investigaciones y para visualizar la importancia del apego en los niños/as con madres privadas de libertad.

En cuanto al plan de difusión, se plantea la realización de charlas informativas en los centros penitenciarios que formaron parte del presente estudio, acerca de cómo viven las madres el reencuentro con sus hijos(as) una vez salen del sistema penitenciario, como a su vez las experiencias, sentimientos y miedos que experimentan estas mujeres en esa situación.

A su vez, se realizará una instancia de presentación académica en Facultad de Psicología de la Universidad de la República dando a conocer el proyecto, las conclusiones y difusión de los datos obtenidos del mismo.

Bibliografía

- Agostini, F., Monti, F. y Girotti S. (2011). La percezione del ruolo materno in madri detenute. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, 5(2), 6-27. Recuperado de https://www.vittimologia.it/rivista/articolo_agostini-monti-girotti_2011-03.pdf
- Ainsworth, M. y Bell, S. (1970). Apego, exploración y separación, ilustrados a través de la conducta de niños de un año en una situación extraña. En J. Delval (Comp.) (1978), *Lecturas de psicología del niño*, Vol. 1. Madrid: Alianza.
- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (21), 240-255. <https://doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2937>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, (208), 73-85. Recuperado de <https://www.nuso.org/articulo/las-carceles-femeninas-en-america-latina/>
- Árevalo, G. y Toro, S. (2016). Apego y percepciones de madres que estuvieron privadas de libertad sobre las relaciones afectivas que mantienen actualmente con sus hijos. (Tesina, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile). Recuperado de <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/3853/TPSICO%20670.pdf?sequence=1>
- Bowlby, J. (1969). *El Apego*. Argentina: Paidós.
- Bowlby, J. (1973). *La separación afectiva*. España: Paidós.
- Bowlby, J. (1980). *La pérdida afectiva*. Argentina: Paidós.
- Bowlby, J. (1986). *Vínculos Afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*. España: Morata.
- Bowlby, J. (1988). *Una base segura*. España: Paidós.

- Carlen, P. (2012). Women's imprisonment: an introduction to the bangkok rules. *Revista Crítica Penal y Poder*, (3) 148-157. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/5058/6756>
- Coordinadora de psicólogos (2001) Código de Ética Profesional del Psicólogo/a. Montevideo, Uruguay. Recuperado de <https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>
- Cortázar, A., Paula Fernández, Léniz I., Quesille A., Villalobos C. y Vielma C. (2015). ¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad. Facultad de Economía y Empresa, Chile. Recuperado de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=117002&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISIO>
- N
- Decreto 379/008. Publicado en Diario Oficial N° 27.547 de la fecha 14 de agosto de 2008, Poder Ejecutivo, Uruguay. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>
- De Oliveira, O. y García, B. (1987). Encuestas, ¿hasta dónde? *Revista Mexicana de Sociología*, 49 (1), 335–351. <https://doi.org/10.2307/3540437>
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana De Psicología*, 38(3), 493-507. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v38n3/v38n3a04.pdf>
- Guber, R. (2005). El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Argentina: Paidós
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico: McGraw-Hill/Interamericana editores S.A.
- Imaz, E. (2007). Mujeres gestantes, madres en gestación. Representaciones, modelos y experiencias en el tránsito a la maternidad de las mujeres vascas contemporáneas. (Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, País Vasco). Recuperado de

https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/12245/TESIS_ELIXABETE_IMAZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Manríquez, M. (2016). Revisión sobre desarrollo emocional y apego seguro de hijos e hijas de madres privadas de libertad en contexto de programas de residencias transitorias en recintos penitenciarios, una mirada desde la salud pública. (Tesis de Maestría, Universidad de Chile, Chile). Recuperado de

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180958>

Ministerio de Salud Pública (MSP) (2019) Aspectos éticos de la investigación con seres humanos. Decreto 158/019, Montevideo, Uruguay. Recuperado de

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>

Oficina del Comisionado Parlamentario (2021). *Informe Anual (versión preliminar): Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas*. Recuperado de

https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_preliminar_2021_con_anexos.pdf

Powell, C., Marzano, L. y Ciclitira, K. (2016). Mother–infant separations in prison. A systematic attachment-focused policy review. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*.

28(2) 1-20. <https://doi.org/10.1080/14789949.2016.1204465>

Rapoport A. y Piccinini C., (2011). Maternidade e situações estressantes no primeiro ano de vida do bebê. *Psico-USF*, 16 (2), 215-25. [https://doi.org/10.1590/S1413-](https://doi.org/10.1590/S1413-82712011000200010)

[82712011000200010](https://doi.org/10.1590/S1413-82712011000200010)

Risso, M. (2016). Maternidad y Prisión: Líneas para pensar el encierro Femenino. En G.

Sapriza y M. Folle (comp.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*.

(211-226). Montevideo. Recuperado de

https://www.fhce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/Publicaciones/FHCE_MPL_2016-11-14-LR_web.pdf

- Román, M. y Palacios, J. (2011). Separación, pérdida y nuevas vinculaciones: el apego en la adopción. *Acción Psicológica*, 8 (2) 99-111. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030766008>
- Salinas-Quiroz, F., Morales-Carmona, F., de Castro, F., Juárez -Hernández, M., Posada, G. y Carbonell, O. (2015). Educación Inicial de Base Segura: Indicador de la calidad educativa para la primera infancia. *Psicología Iberoamericana*, 23 (1), 75-82. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133944230009.pdf>
- Salinas-Quiroz, F. (2017). Educación inicial: apego y desarrollo sociocognitivo. Universidad pedagógica Nacional. México.
- Sroufe, L. y Causadias, J. (2012). Encarcelamiento Materno, Separación y Desarrollo Infantil: Evidencia y Alternativas. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.24354.89281>
- Tortajada, G. (2019). Mujeres con hijos en prisión. (Trabajo Fin de Grado, Universidad de Jaén, España). Recuperado de https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/10503/1/Tortajada_Casado_Gloria_TFG_Educin_Social..pdf
- Uruguay (18 de agosto del 2008). Ley N° 18331. Protección de Datos Personales y acción de "habeas data". Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. España: Editorial Gadisa
- Winnicott, D. (1967). La familia y el desarrollo del individuo. Argentina: Lumen Horne Argentina.